

# **SERVICIOS CON CLAVE FISCAL**

## **Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes**

**Versión 2010Q2.2**

### **Manual del Usuario**

**Versión 3.0.0**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1. Propósito del Documento	3
1.2. Alcance del Documento	3
1.3. Novedades	3
1.4. Definiciones, siglas y abreviaturas	3
1.5. Referencias	3
1.6. Mesa de Ayuda al Usuario	3
<b>2. Objetivo del Sistema</b>	<b>4</b>
<b>3. Operatividad del Sistema</b>	<b>5</b>
3.1. Acceso al Sistema	5
3.2. Generalidades	6
3.2.1. Datos del Encabezado de cada ventana	6
3.2.2. Botones	6
3.2.3. Ayuda en línea	7
3.2.4. Salir de la Aplicación	7
3.2.5. Tiempo Máximo de Inactividad en el Sistema	8
<b>4. Funcionalidad</b>	<b>9</b>
4.1. Menú Principal	9
4.2. Compensar Saldos	10
4.2.1. Compensar Saldo Impositivo	12
4.2.2. Compensar Saldo Aduanero	17
4.3. Ceder Bono Fiscal	21
4.3.1. Cesión de Bono Fiscal	24
4.4. Aceptar / Rechazar Cesión	27
4.4.1. Aceptar Cesión	29
4.4.2. Rechazar Cesión	29
4.5. Comprobantes generados por el Sistema	30
4.5.1. Comprobante generado por Compensar Saldo Impositivo	30
4.5.2. Comprobante generado por Compensar Saldo Aduanero	32
4.5.3. Comprobante generado por Ceder Bono Fiscal	34
4.5.4. Comprobante generado por Aceptar Cesión	36
4.5.5. Comprobante generado por Rechazar Cesión	38

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 1. Introducción

### 1.1. Propósito del Documento

El objetivo del presente documento es proveer a los Usuarios del **Sistema Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes**, una herramienta descriptiva de su funcionalidad y operatoria, con el objeto de facilitar la interacción con el mismo.

Este documento podrá ser modificado por la AFIP, ante eventuales cambios en los futuros desarrollos, para beneficio de los destinatarios del mismo.

### 1.2. Alcance del Documento

El presente documento comprende las pautas generales del sistema y la descripción de su proceso operativo.

### 1.3. Novedades

La presente versión del documento introduce las siguientes novedades:

- En la opción “Compensar Saldos”: Incorporación de la opción “Sólo bonos con saldo” que permite visualizar únicamente los bonos que poseen saldo disponible.
- En la opción “Compensar Saldo Impositivo” y “Compensar Saldo Aduanero”: Incorporación de la visualización de las compensaciones ya realizadas por el contribuyente, para el bono seleccionado, cuando se va a realizar una nueva compensación sobre el mismo.

### 1.4. Definiciones, siglas y abreviaturas

Denominación	Descripción
Usuario	Contribuyentes / Responsables ante la AFIP, debidamente habilitados para operar con el Sistema.

### 1.5. Referencias

Documento / Fuente
Sitio Web AFIP - sección Clave Fiscal

### 1.6. Mesa de Ayuda al Usuario



0810-999-2347 – opción 2



mayuda@afip.gov.ar

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 2. Objetivo del Sistema

El objetivo del **Sistema Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes** es permitir a los usuarios habilitados a operar electrónicamente con certificados de crédito fiscal otorgados por la Secretaría de Industria.

Las operaciones habilitadas son:

- Imputación de bonos: utilizada para la cancelación de obligaciones del beneficiario del bono.
- Transferencia de bonos: utilizada para la cesión de un bono a un tercero.
- Aceptación o rechazo de bonos: utilizada para aceptar o rechazar un bono cedido por otro contribuyente.

Para ingresar al Sistema, desde la página web de la AFIP, es necesario contar con Clave Fiscal.

En caso de contar con clave fiscal asignada, deberá solicitar el alta para este servicio, a través del Servicio Administrador de Relaciones.

Si no contara con clave fiscal, deberá solicitar la misma, según las pautas detalladas en el sitio web AFIP.

**La aplicación estará disponible las 24 horas de los 365 días del año.**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

### 3. Operatividad del Sistema

#### 3.1. Acceso al Sistema

Para acceder al **Sistema Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes**, el Usuario debe ingresar con su Clave Fiscal desde el Sitio Web de la AFIP. Para ello, deberá llevar a cabo los pasos que se enumeran a continuación:

1. Ingresar al Sitio Web del Organismo, a través de la siguiente ruta identificatoria: [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar).
2. Ingresar al Sistema de Clave Fiscal.
3. En la ventana de seguridad, se solicita su Identificación de Usuario (CUIT/CUIL/CDI) y Clave de ingreso, asignados por el sistema al momento de la generación de la Clave Fiscal. Luego debe presionar el botón “Ingresar”.

4. El sistema validará los datos ingresados, una vez aceptados los mismos despliega una nueva ventana en la cual deberá seleccionar el servicio correspondiente para comenzar a operar el **Sistema Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes**.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 3.2. Generalidades

### 3.2.1. Datos del Encabezado de cada ventana

El Usuario podrá observar, en el margen superior derecho de cada una de las ventanas que presenta el Sistema, un conjunto de datos.

El Sistema informará:

1. **Usuario:** indicando la clave única de identificación tributaria (CUIT) del Usuario que accede al sistema.
2. **Autenticante:** mostrando la identificación de la entidad que autentica a los Usuarios, en este caso es AFIP.

### 3.2.2. Botones

Se detallan a continuación los botones utilizados a través de la aplicación:



Permite llevar a cabo la consulta de los bonos.



Permite registrar los datos introducidos al sistema.



Permite abandonar la operación y regresar a la ventana principal de la aplicación.

#### LISTA DE OPCIONES DESPLEGABLE



Se encuentra disponible para algunos campos de la aplicación.

Presionando sobre el mismo se despliega una lista de opciones, pudiendo el Usuario seleccionar la que corresponda.

#### Botón VERSIÓN IMPRIMIBLE DEL LISTADO



Se encuentra en el margen superior izquierdo de determinadas ventanas y posibilita la visualización de toda la información de la consulta efectuada en una misma página, en formato imprimible.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

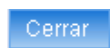
Al posicionarse sobre este botón y presionar con el mouse, el sistema despliega una ventana que muestra únicamente la grilla completa de resultados de la consulta.

Para imprimir dicha información, el Usuario deberá seleccionar el botón ó la opción "Imprimir" del Explorador de Internet, desplegando el Sistema la ventana de impresión que muestra distintas opciones para esta acción, debiendo el Usuario seleccionar la correspondiente.



**Imprimir**

Se encuentra dentro de la pantalla de "Versión Imprimible del Listado" en el margen inferior debajo de la grilla y posibilita la impresión de la información contenida en dicha grilla, tal como se visualiza en pantalla.



**Cerrar**

Para salir de dicha ventana se deberá presionar el botón Cerrar. A través de dicho botón el sistema regresará a la ventana inmediata anterior.

### 3.2.3. Ayuda en línea

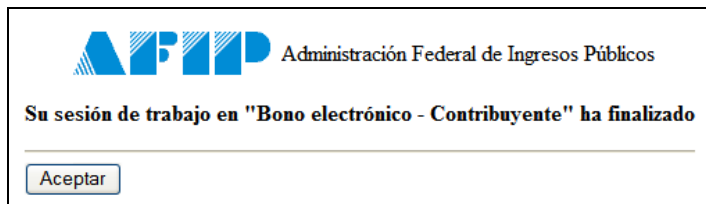
Cada una de las ventanas presenta, en el margen superior derecho, el link **[Ayuda]**, correspondiente a la ayuda en línea del Sistema.

Clickeando sobre el mismo, el Sistema desplegará la ayuda en línea, que contiene información que le permitirá operar la aplicación y consultar otros temas de interés.

### 3.2.4. Salir de la Aplicación

Cada una de las ventanas presenta, en el margen superior derecho, el link **[Salir]**, que permite cerrar la sesión de la aplicación. Clickeando sobre el mismo, el Sistema despliega una ventana de confirmación de la acción.

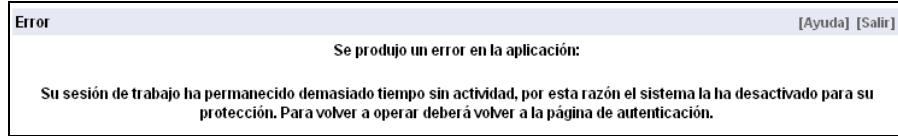
Al seleccionar el botón "Si", el Sistema cierra la sesión y muestra un mensaje indicativo de su finalización.



<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

### 3.2.5. Tiempo Máximo de Inactividad en el Sistema

La aplicación cuenta con un tiempo máximo de inactividad. Si el Usuario supera el tiempo preestablecido sin registrar actividad en alguna ventana, caducará y lo informará mediante el correspondiente mensaje de error.



El Usuario deberá loguearse nuevamente y re comenzar la operatoria.



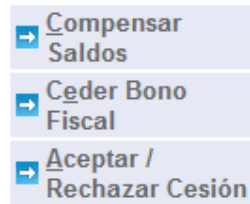
<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 4. Funcionalidad

Se detalla a continuación la funcionalidad de las distintas ventanas que presenta el Sistema.

### 4.1. Menú Principal

Sobre el margen izquierdo de cada una de las ventanas que despliega el Sistema, el Usuario podrá observar el siguiente conjunto de opciones de trabajo:



A través de las mismas podrá acceder a las funcionalidades propias de la aplicación.

El menú cuenta con las siguientes solapas:



**OCULTAR:** presionando esta solapa desaparecerán las opciones disponibles que se encuentran en el margen izquierdo, quedando sólo la pantalla de carga de datos, de manera de disponer de una mayor visualización de la misma.



**MENÚ:** presionando esta solapa se visualizará el menú de opciones disponibles.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 4.2. Compensar Saldos

Mediante esta funcionalidad el usuario habilitado podrá cancelar obligaciones deudoras. Los pasos principales de la operación serán ejecutados en el orden siguiente:

- Seleccionar un particular origen del crédito, que el Sistema desplegará en una lista exponiendo todos los certificados a disposición, con el saldo por utilizar.
- Seleccionar la obligación destino, del listado de obligaciones habilitadas que el Sistema le desplegará, acorde a las particularidades del bono elegido en el paso anterior.
- Confirmar la operación, obteniendo el comprobante de la misma

Al presionar la opción “**Compensar Saldos**” dentro del menú principal, el **Sistema** despliega la siguiente ventana.

The screenshot shows a web application window titled "Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes". The user is logged in as "AFIP" on "Miércoles, 28 de Abril de 2010, 10:07:33 hs.". The main content area is titled "Compensar Saldos" and contains the following form elements:

- A dropdown menu for "Seleccione una CUIT" with the text "Seleccione una CUIT..." and a downward arrow.
- A dropdown menu for "Tipo del Bono Fiscal" with the selected value "102 - Certificados Agencia Científica y Tecnológica".
- An input field for "Año del Bono Fiscal".
- A checkbox labeled "Sólo bonos con saldo" which is currently unchecked.
- A blue button labeled "Consultar" centered at the bottom of the form.

La misma presenta la posibilidad de realizar un filtro de considerarse necesario para la obtención de la información requerida completando los siguientes campos :

- **Seleccione una CUIT:** el mismo muestra una lista desplegable para que el Usuario realice la selección de una de las CUIT's asociadas para efectuar la consulta. Si el contribuyente que ingresó con clave fiscal no tiene CUIT's asociadas, este campo mostrará su propia CUIT.
- **Tipo del Bono Fiscal:** deberá seleccionar un bono de la lista.
- **Año del Bono Fiscal:** campo de ingreso opcional. Es el año en que ha sido expedido el bono correspondiente.
- **Sólo Bonos con Saldo:** podrá tildar esta casilla para visualizar únicamente los bonos que poseen saldo disponible para realizar la compensación.

Luego, deberá clicar el botón “Consultar”.

El Sistema despliega la ventana con el resultado de la consulta efectuada, conteniendo los bonos que el usuario dispone para su uso.

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:08:19 hs.

Compensar Saldos [Ayuda] [Salir]

CUIT :  
Tipo del Bono Fiscal : 404

☰ Versión imprimible del listado

Cantidad de resultados : 44

Tipo del Bono Fiscal	Año del Bono Fiscal	Número del Bono Fiscal	Crédito Aprobado	Importe Compensado	Saldo a Utilizar	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Compensar Saldo Impositivo	Compensar Saldo Aduanero
404	2009	3261519	114.513,93	666,66	113.847,27	05/02/2009	01/04/2009		
404	2009	3261520	114.513,93	111,10	114.402,83	05/02/2009	01/04/2009		
404	2009	3261520	114.513,93	111,10	114.402,83	05/02/2009	01/04/2009		
404	2009	3261521	114.513,89	388,96	114.124,93	05/02/2009	01/04/2009		
404	2007	99272412	800,08	800,08	0,00	20/02/2009	25/03/2009		
404	2007	99272412	800,08	800,08	0,00	20/02/2009	25/03/2009		
404	2008	99272413	700,07	0,00	700,07	20/02/2009	25/03/2009		
404	2006	99272414	60,06	0,00	60,06	20/02/2009	25/03/2009		
404	2006	99272415	5.000,05	66,65	4.933,40	20/02/2009	25/03/2009		
404	2007	99272416	4.000,04	0,00	4.000,04	20/02/2009	25/03/2009		
404	2008	99272417	300,03	0,00	300,03	20/02/2009	25/03/2009		
404	2006	99272418	20,02	2,20	17,82	20/02/2009	25/03/2009		
404	2007	99272419	100,01	0,00	100,01	20/02/2009	25/03/2009		

Cancelar

La misma muestra los siguientes datos:

- **Tipo del Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del de Bono Fiscal**
- **Crédito Aprobado**
- **Importe Compensado**
- **Saldo a Utilizar**
- **Fecha de Emisión**
- **Fecha de Vencimiento**

Además, se presentan en las últimas columnas las siguientes funciones:

- **Compensar Saldo Impositivo**
- **Compensar Saldo Aduanero**

Estas funciones permiten acceder a la pantalla para realizar la imputación del crédito seleccionado.

Para poder realizar dicha acción, el bono debe tener saldo mayor a cero y no estar vencido. Si el mismo no cumple con dichas condiciones, los botones para acceder a la funcionalidad de compensación se encuentran deshabilitados.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.2.1. Compensar Saldo Impositivo

Esta funcionalidad permite seleccionar el destino de la imputación del crédito cuando la deuda destino es impositiva.

Para ello deberá, desde la ventana “Compensar Saldos”, seleccionar el botón “Compensar Saldo Impositivo” correspondiente al bono al cual desea efectuar la operación.

En caso de haber seleccionado un bono que posea compensaciones realizadas previamente, el Sistema muestra la ventana “Ver compensaciones Anteriores”:

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Miércoles, 28 de Abril de 2010, 10:11:05 hs.

Ver compensaciones Anteriores [Ayuda] [Salir]

CUIT:  
Tipo del Bono Fiscal: 404

Versión imprimible del listado

El bono cuenta con las siguientes compensaciones. Si desea realizar una nueva, por favor haga click en confirmar.

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período Fiscal	Anticipo	Cuota	Establecimiento	Importe	Estado
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Aceptada
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Pendiente
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Pendiente

Confirmar Cancelar

En esta ventana se muestra la información referente a las compensaciones del bono:

- **Impuesto**
- **Concepto**
- **Subconcepto**
- **Período Fiscal**
- **Anticipo**
- **Cuota**
- **Establecimiento**
- **Importe**
- **Estado:** puede ser “Pendiente” o “Aceptada”.

Para continuar con la operatoria, debe seleccionar el botón “Confirmar”.

El Sistema muestra la siguiente ventana, luego de seleccionar el botón “Confirmar”. Esta ventana también se muestra directamente en caso de haber seleccionado un bono sin compensaciones previas.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:16:52 hs.

Compensar Saldos [Ayuda] [Salir]

El saldo disponible es de: 113.847,27

CUIT:  
Razón Social:

---

Establecimiento:

Impuesto:

Concepto:

Subconcepto:

Período Fiscal:  Formato 'AAAAMM'

Anticipo Cuota:

Importe:

En la misma se visualiza la siguiente información:

- **Saldo disponible**
- **CUIT**
- **Razón Social**

El Usuario deberá completar los siguientes campos para efectuar al compensación del saldo impositivo.

- **Establecimiento:** por defecto muestra el establecimiento 0.
- **Impuesto:** deberá seleccionar el impuesto correspondiente a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los impuestos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Concepto:** deberá seleccionar el concepto correspondiente, dependiendo del impuesto elegido, a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los conceptos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Subconcepto:** deberá seleccionar el subconcepto correspondiente, dependiendo del impuesto y concepto elegidos, a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los subconceptos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Período Fiscal:** deberá ingresar el año y mes al cual se va a realizar la imputación, con el formato AAAAMM. En el caso de obligaciones anuales, el mes se indica como 00
- **Anticipo Cuota:** para el caso de DJ el anticipo cuota es el 0. Deberá consignarse el número correspondiente si se trata de anticipos de DJ, habilitados por la normativa vigente como destinos posibles de acreditación con el bono correspondiente.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

- **Importe:** ingresará el monto de la imputación, cargando enteros y decimales separado por punto.

Luego de haber completado estos datos, deberá clicar el botón “Agregar” .

En este momento el Sistema verifica que los datos ingresados sean válidos:

- Que el período sea válido para la relación ICS ingresada.
- Que el anticipo cuota sea válido para la relación ICS ingresada.
- Que la sumatoria de los importes destinos ingresados sea menor o igual al saldo disponible.

En caso de no cumplir alguna de estas validaciones, se despliega un mensaje al margen derecho del campo que contenga un error, indicando el mismo.

La operación de agregar relaciones de impuesto, concepto, subconcepto, período y anticipo cuota e importe, deberá repetirla tantas veces como períodos a imputar sean necesarios.

Es decir, pueden realizarse varios pagos a la vez, con origen en un mismo bono.

La información se visualiza en la grilla “Destinos”

**Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes**
Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lu

**Compensar Saldos**
[Ayuda] [Salir]

*El saldo disponible es de: 5033,03*

CUIT :  
Razón Social :

---

Establecimiento :

Impuesto :

Concepto :

Subconcepto :

Período Fiscal :  Formato 'AAAAMM'

Anticipo Cuota :

Importe :

---

**Destinos :**

Seleccionar	Establecimiento	Período Fiscal	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Anticipo Cuota	Importe
<input type="checkbox"/>	0	01-2008	239	19	19	0	10,00
<input type="checkbox"/>	0	00-2008	11	19	19	0	999,00
<b>Total :</b>							<b>1009,00</b>

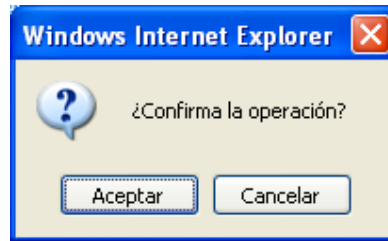
Asimismo, esa grilla ofrece la posibilidad de borrar filas ingresadas, es decir, eliminar imputaciones cargadas.

Para ello, podrá elegir la fila que desea marcar mediante la casilla de verificación de la columna “Seleccionar” o podrá seleccionar la opción “Marcar todo” para elegir todas las filas de una sola vez. Para desmarcar todas las filas se encuentra la opción “Desmarcar todo”. Luego deberá clicar la opción “Borrar filas marcadas” para eliminar de la lista de destinos las imputaciones seleccionadas que no correspondan.

Una vez determinados los destinos que se van a aplicar, deberá presionar el botón “Aceptar”. En este caso todos los destinos de la lista formarán parte de la transacción independientemente de que estén o no seleccionados.

El Sistema solicita confirmación de la acción mediante la siguiente ventana:

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010



Al seleccionar la opción "Aceptar", el Sistema realiza la operación y muestra en pantalla los comprobantes de las imputaciones impositivas realizadas, serán tantos como filas destino tenga la grilla de la pantalla anterior (ver Comprobante generado por Compensar Saldo Impositivo).



<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.2.2. Compensar Saldo Aduanero

Esta funcionalidad permite seleccionar el destino de la imputación del crédito cuando la deuda destino es aduanera.

Para ello deberá, desde la ventana “Compensar Saldos”, seleccionar el botón “Compensar Saldo Aduanero” correspondiente al bono al cual desea efectuar la operación.

En caso de haber seleccionado un bono que posea compensaciones realizadas previamente, el Sistema muestra la ventana “Ver compensaciones Anteriores”:

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período Fiscal	Anticipo	Cuota	Establecimiento	Importe	Estado
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Pendiente
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Pendiente
2111	800	800	0	0	0	0	5.000,00	Pendiente
363	19	19	20100500	0	0	0	124,00	Pendiente

En esta ventana se muestra la información referente a las compensaciones del bono:

- **Impuesto**
- **Concepto**
- **Subconcepto**
- **Período Fiscal**
- **Anticipo**
- **Cuota**
- **Establecimiento**
- **Importe**
- **Estado:** puede ser “Pendiente” o “Aceptada”.

Para continuar con la operatoria, debe seleccionar el botón “Confirmar”.

El Sistema muestra la siguiente ventana, luego de seleccionar el botón “Confirmar”. Esta ventana también se muestra directamente en caso de haber seleccionado un bono sin compensaciones previas.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:19:36 hs.

Compensar Saldos [Ayuda] [Salir]

El saldo disponible es de: 113.847,27

CUIT:  
Razón Social:

---

Impuesto: Seleccione un impuesto...  
Concepto: Seleccione un concepto...  
Subconcepto: Seleccione un subconcepto...  
Importe:   
CUIT del despachante:  Validar CUIT  
Razón Social:

---

Agregar

---

Aceptar Cancelar

En la misma se visualiza la siguiente información:

- **Saldo disponible**
- **CUIT**
- **Razón Social**

El Usuario deberá completar los siguientes campos para efectuar al compensación del saldo aduanero.

- **Impuesto:** deberá seleccionar el impuesto correspondiente a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los impuestos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Concepto:** deberá seleccionar el concepto correspondiente, dependiendo del impuesto elegido, a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los conceptos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Subconcepto:** deberá seleccionar el subconcepto correspondiente, dependiendo del impuesto y concepto elegidos, a través de la lista desplegable. Este dato estará filtrado por los subconceptos habilitados para el uso del crédito correspondiente, según la normativa vigente.
- **Importe:** ingresará el monto de la imputación, cargando enteros y decimales separado por punto.
- **CUIT del Despachante:** es la CUIT del despachante que está realizando la operación específica cuyo tributo asociado está abonándose.

Luego de haber completado estos datos, deberá clicar el botón “Validar CUIT” para que el sistema realice la comprobación de la misma y muestra la **Razón Social**.

Para continuar deberá clicar el botón “Agregar” .

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

En este momento el Sistema verifica que la sumatoria de los importes destinados ingresados sea menor o igual al saldo disponible.

En caso de no cumplir la validación, se despliega un mensaje al margen derecho del campo que contenga un error, indicando el mismo.

La operación de agregar relaciones de impuesto, concepto, subconcepto, importe y CUIT del Despachante, deberá repetirla tantas veces como períodos a imputar sean necesarios.

Es decir, pueden realizarse varios pagos a la vez, con origen en un mismo bono.

La información se visualiza en la grilla “Destinos”

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lun

Compensar Saldos [Ayuda] [Salir]

El saldo disponible es de: 5033,03

CUIT :  
Razón Social :

Impuesto : Seleccione un impuesto...  
Concepto : Seleccione un concepto...  
Subconcepto : Seleccione un subconcepto...  
Importe :  
CUIT del despachante : Validar CUIT  
Razón Social :

Agregar

Destinos :

Seleccionar	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Importe	CUIT del despachante
<input type="checkbox"/>	2111	800	800	9,90	20-11111111-1
<input type="checkbox"/>	2111	800	800	10,00	20-77777777-8

Total : 19,90

Marcar todo Desmarcar todo Borrar filas marcadas

Aceptar Cancelar

Asimismo, esa grilla ofrece la posibilidad de borrar las filas ingresadas, es decir, eliminar las imputaciones cargadas.

Para ello, podrá elegir la fila que desea marcar mediante la casilla de verificación de la columna “Seleccionar” o podrá seleccionar la opción “Marcar todo” para elegir todas las filas de una sola vez. Para desmarcar todas las filas se encuentra la opción

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

“Desmarcar todo”. Luego deberá clicar la opción “Borrar filas marcadas” para eliminar de la lista de destinos las imputaciones seleccionadas que no correspondan.

Una vez determinados los destinos que se van a aplicar, deberá presionar el botón “Aceptar”. En este caso todos los destinos de la lista formarán parte de la transacción independientemente de que estén o no seleccionados.

El Sistema solicita confirmación de la acción mediante la siguiente ventana:



Al seleccionar la opción “Aceptar”, el Sistema realiza la operación y muestra en pantalla los comprobantes de las imputaciones aduaneras realizadas, serán tantos como filas destino tenga la grilla de la pantalla anterior (ver Comprobante generado por Compensar Saldo Aduanero).

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

### 4.3. Ceder Bono Fiscal

Esta funcionalidad permite al usuario habilitado ceder el saldo a su favor de un bono particular, a un tercero. Solo podrá cederse si el titular posee bonos cedibles, y si el titular no posee deudas ante la AFIP, situación que el Sistema verificará en línea.

De cumplirse estas dos condiciones, el Sistema le desplegará los bonos que pueden ser transferidos.

A rasgos generales los principales pasos de la operación serán ejecutados en el orden siguiente:

- Seleccionar un bono transferible
- Ingresar la CUIT del contribuyente al que cederá el bono
- Confirmar la operación, obteniendo el comprobante de la misma

Al presionar la opción “**Ceder Bono Fiscal**” dentro del menú principal, el **Sistema** despliega la siguiente ventana.

La misma presenta la posibilidad de realizar un filtro de considerarse necesario para la obtención de la información requerida completando los siguientes campos :

- **CUIT:** el mismo muestra una lista desplegable para que el Usuario realice la selección de una de las CUITs asociadas para efectuar la consulta. Si el contribuyente que ingresó con clave fiscal no tiene CUIT's asociadas, este campo mostrará su propia CUIT.
- **Tipo del Bono Fiscal:** de la lista únicamente se podrán seleccionar los bonos que puedan ser cedidos.
- **Año del Bono Fiscal:** campo de ingreso opcional.

Al pie de la ventana se visualiza la siguiente leyenda aclaratoria:

**Los bonos fiscales que se despliegan son los únicos avalados por las normas legales vigentes que reglamentan su cesión.**

Luego, deberá clicar el botón “Consultar”.

Si el contribuyente titular del bono registra deudas en obligaciones líquidas y exigibles, el sistema impedirá la cesión de bonos y emitirá el siguiente mensaje:

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:22:50 hs.

Ceder Bono Fiscal [Ayuda] [Salir]

**Según nuestros registros usted posee deuda con este Organismo.**

**En el caso de haber omitido el ingreso de los correspondientes importes, deberá regularizarlo previo a la cesión del bono.**

**De no ser así le solicitamos quiera tener a bien aclarar su situación concurriendo a la dependencia en la que se encuentra inscripto.**

Caso contrario, despliega la ventana con el resultado de la consulta efectuada, mostrando los bonos que el usuario dispone para su cesión.

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:30:46 hs.

Ceder Bono Fiscal [Ayuda] [Salir]

CUIT :  
Tipo del Bono Fiscal : 404

Versión imprimible del listado

Cantidad de resultados : 19

Tipo del Bono Fiscal	Año del Bono Fiscal	Número del Bono Fiscal	Crédito Aprobado	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Ceder Bono Fiscal
404	2009	3261702	111.577,09	05/02/2009	01/04/2009	→
404	2009	3261703	111.577,09	05/02/2009	01/04/2009	→
404	2009	3261704	111.577,09	05/02/2009	01/04/2009	→
404	2009	3261708	111.577,09	05/02/2009	01/04/2009	→
404	2009	3261710	111.577,09	05/02/2009	01/04/2009	→
404	2009	99272352	99.999.999,01	17/02/2009	25/10/2009	→
404	2006	99272401	22.222,22	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2007	99272402	33.333,33	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2006	99272404	5.555,55	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2006	99272405	666,66	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2008	99272407	88.888,88	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2006	99272408	9.999,99	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2008	99272410	2.020,20	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2006	99272411	30.303,30	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2008	99272413	700,07	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2006	99272414	60,06	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2007	99272416	4.000,04	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2008	99272417	300,03	20/02/2009	25/03/2009	→
404	2007	99272419	100,01	20/02/2009	25/03/2009	→

Cancelar

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

La misma muestra los siguientes datos:

- **Tipo del Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**
- **Crédito Aprobado**
- **Fecha de Emisión**
- **Fecha de Vencimiento**

Además, se presenta en la última columna la siguiente función:

- **→ Ceder Bono Fiscal**

En caso que el bono ya haya sido cedido, el botón correspondiente a esta funcionalidad se encontrará deshabilitado y al posicionarse sobre el mismo se desplegará una leyenda emergente informando tal situación.

Lo mismo sucede si el bono presenta algún inconveniente, el sistema muestra el mensaje: *Existe una incongruencia en los datos del Bono Fiscal, por favor envíe un mail a [mayuda@afip.gov.ar](mailto:mayuda@afip.gov.ar) indicando el Sistema "ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES" opción "CEDER BONO FISCAL ERROR 18".*

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.3.1. Cesión de Bono Fiscal

Esta funcionalidad permite ingresar los datos necesarios para realizar la transferencia del bono a otro contribuyente. De acuerdo a la normativa la cesión es completa.

Para ello deberá, desde la ventana “Ceder Bono Fiscal”, seleccionar el bono que desea ceder mediante el botón de selección correspondiente.

El Sistema muestra la siguiente ventana:

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:33:22 hs.

Ceder Bono Fiscal [Ayuda] [Salir]

*Tipo del Bono Fiscal* 404  
*Año del Bono Fiscal* 2009  
*Número del Bono Fiscal* 3261703  
*Crédito Aprobado* 111.577,09  
*Fecha de Emisión* 05/02/2009  
*Fecha de Vencimiento* 01/04/2009

Ingrese la CUIT a la cual desea ceder el Bono Fiscal:  Validar CUIT

Aceptar

Confirmar Cancelar

En la misma se muestra la siguiente información:

- **Tipo del Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**
- **Crédito Aprobado**
- **Fecha de Emisión**
- **Fecha de Vencimiento**

El Usuario deberá completar el siguiente campo:

- **Ingrese la CUIT a la cual desea ceder el Bono Fiscal**

Luego de ingresar la CUIT destino de la cesión, deberá seleccionar el botón “Validar CUIT” para que el Sistema realice la comprobación de la misma y muestre la **Razón Social**:



<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes

Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:33:22 hs.

Ceder Bono Fiscal [Ayuda] [Salir]

*Tipo del Bono Fiscal* 404  
*Año del Bono Fiscal* 2009  
*Número del Bono Fiscal* 3261703  
*Crédito Aprobado* 111.577,09  
*Fecha de Emisión* 05/02/2009  
*Fecha de Vencimiento* 01/04/2009

Ingrese la CUIT a la cual desea ceder el Bono Fiscal :

Razón Social : Razón Social

Luego deberá presionar el botón “Aceptar”.

El Sistema en este momento realiza las validaciones del código de actividad económica principal del cesionario, según normativa vigente.

Si dicha actividad no se encuentra dentro de las aceptadas, el sistema emitirá el siguiente mensaje:

**El contribuyente AAAAAAA, CUIT : 20-7777777-8 al que desea ceder el bono tiene como actividad económica principal una que no se encuentra dentro de las establecidas por la normativa vigente emanada de la Autoridad de Aplicación, por lo que no podrá realizar la presente operación.**

Caso contrario, el Sistema muestra el siguiente campo:

- **Importe de Venta del Bono Fiscal:** es el monto a que es vendido el bono en cuestión, el mismo debe ser mayor a cero y menor o igual al importe del bono a ceder.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

**Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes**
Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:33:22 hs.

---

**Ceder Bono Fiscal**
[Ayuda] [Salir]

*Tipo del Bono Fiscal* 404

*Año del Bono Fiscal* 2009

*Número del Bono Fiscal* 3261703

*Crédito Aprobado* 111.577,09

*Fecha de Emisión* 05/02/2009

*Fecha de Vencimiento* 01/04/2009

---

Ingrese la CUIT a la cual desea ceder el Bono Fiscal :

Razón Social : Razón Social

Actividad Principal : Actividad Principal

Importe de Venta del Bono Fiscal :

Luego, deberá clicar el botón “Aceptar”.

El Sistema solicita confirmación de la acción mediante el siguiente mensaje:

¿Está seguro que desea CEDER el Bono Fiscal Nro. 3261703 por un Monto de \$111577.09 a la CUIT 20-00000000-8, perteneciente a Razón Social ?

Al seleccionar la opción “Confirmar”, el Sistema valida el bono.

En caso que los datos del bono sean correctos, realiza la operación y muestra en pantalla el comprobante correspondiente (ver Comprobante generado por Ceder Bono Fiscal).

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.4. Aceptar / Rechazar Cesión

Mediante esta funcionalidad un usuario habilitado podrá aceptar o rechazar la cesión de un bono a su nombre, realizada por el titular del mismo. Los pasos principales de la operación serán ejecutados en el orden siguiente:

- Seleccionar un bono transferido
- Aceptar o rechazar la transferencia
- Confirmar la operación, obteniendo el comprobante de la misma

La aceptación de la transferencia dejará a disposición el bono para ser utilizado por la funcionalidad de imputación de Bonos. En caso de rechazarse la transferencia, el bono será transferido a la cuenta del titular original.

Al presionar la opción “**Aceptar / Rechazar Cesión**” dentro del menú principal, el **Sistema** despliega la siguiente ventana.

La misma presenta la posibilidad de realizar un filtro de considerarse necesario para la obtención de la información requerida completando los siguientes campos :

- **CUIT:** el mismo muestra una lista desplegable para que el Usuario realice la selección de una de las CUITs asociadas para efectuar la consulta. Si el contribuyente que ingresó con clave fiscal no tiene CUIT's asociadas, este campo mostrará su propia CUIT.

Luego, deberá clicar el botón “Consultar”.

El Sistema despliega la ventana con el resultado de la consulta efectuada, mostrando los bonos que han sido cedidos por otros contribuyentes a título del usuario actual.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

**Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes**
Usuario: Autenticante: AFIP Fecha: Lunes, 23 de Febrero de 2009, 12:59:12 hs.

Aceptar/Rechazar Cesión
[Ayuda] [Salir]

CUIT :

Versión imprimible del listado

Cantidad de resultados : 2

Tipo del Bono Fiscal	Año del Bono Fiscal	Número del Bono Fiscal	Importe Bono Fiscal	Fecha de Emisión	Fecha de Hasta	CUIT Endosatario	Aceptar Cesión	
404	2009	3261702	111.577,00	01/04/2008	01/04/2009	20-11111111-1	<input type="button" value="Sí"/>	<input type="button" value="No"/>
404	2009	3261708	111.577,09	01/04/2008	01/04/2009	20-11111111-1	<input type="button" value="Sí"/>	<input type="button" value="No"/>

La misma muestra los siguientes datos:

- **Tipo del Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**
- **Importe del Bono Fiscal**
- **Fecha de Emisión**
- **Fecha Hasta**
- **CUIT Endosatario**


Además, se presenta en la última columna la siguiente función:

- **Aceptar Cesión**   : mediante estos botones se permite aceptar o rechazar la cesión del bono.

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.4.1. Aceptar Cesión

Esta opción permite aceptar un bono que ha sido cedido por otro contribuyente.

Para ello deberá, desde la ventana “Aceptar Cesión de Bonos Fiscales”, seleccionar el botón  correspondiente a la fila del bono que desea aceptar la cesión.

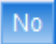
El Sistema solicita confirmación de la acción mediante el siguiente mensaje:

*¿Está seguro que ACEPTA la cesión del Bono Fiscal Nro. 3261702 por un Monto de \$111.577,00 de la CUIT 20-11111111-1, perteneciente a Razón Social ?*

Al seleccionar la opción “Confirmar”, el Sistema realiza la operación y muestra en pantalla el comprobantes correspondiente (ver Comprobante generado por Aceptar Cesión).

#### 4.4.2. Rechazar Cesión

Esta opción permite rechazar un bono que ha sido cedido por otro contribuyente.

Para ello deberá, desde la ventana “Aceptar Cesión de Bonos Fiscales”, seleccionar el botón  correspondiente a la fila del bono que desea aceptar la cesión.

El Sistema solicita confirmación de la acción mediante el siguiente mensaje:

*¿Está seguro que RECHAZA la cesión del Bono Fiscal Nro. 3261702 por un Monto de \$111.577,00 de la CUIT 20-11111111-1, perteneciente a Razón Social ?*

Al seleccionar la opción “Confirmar”, el Sistema realiza la operación y muestra en pantalla el comprobantes correspondiente (ver Comprobante generado por Rechazar Cesión).

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

## 4.5. Comprobantes generados por el Sistema

### 4.5.1. Comprobante generado por Compensar Saldo Impositivo

 <b>Administración Federal de Ingresos Públicos</b>	
<b>Módulo e-compensaciones</b> <b>Solicitud de compensación</b> <b>Imputación de Créditos a Obligaciones</b>	
<b>Organismo Recaudador:</b> AFIP	
<b>Régimen:</b> ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES - CONTRIBUYENTES	
<b>CUIT:</b> 30-66666666-1	
<b>Denominación o Razón Social:</b> RZ	
<b>Tipo de Bono Fiscal:</b> 404 - Bono 404 Secretaria de Industria	
<b>Número del Bono Fiscal:</b> 99272345	
<b>Año del Bono Fiscal:</b> 2008	
<b>Establecimiento:</b> 0	
<b>Impuesto:</b> 30	
<b>Concepto:</b> 19	
<b>Subconcepto:</b> 19	
<b>Período fiscal:</b> 00-2008	
<b>Anticipo cuota:</b> 0	
<b>Importe:</b> 99,00	
<b>Fecha de presentación:</b> 18/02/2009	
<b>Número de transacción:</b> 235 / 1	
<b>Presentada por el usuario:</b> 20-11111111-1	
<b>Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación</b>	
<b>Datos sujetos a verificación</b>	
<hr/>	
<input type="button" value="Imprimir formularios"/>	
<a href="#">Ir a la Página Principal</a>	

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

El comprobante contiene los siguientes datos:

- **Organismo Recaudador:** AFIP
- **Régimen:** Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes
- **CUIT**
- **Denominación o Razón Social**
- **Tipo de Certificado**
- **Nro. de Certificado**
- **Año del Certificado**
- **Establecimiento**
- **Impuesto**
- **Concepto**
- **Subconcepto**
- **Período Fiscal**
- **Anticipo Cuota**
- **Importe**
- **Fecha de Presentación**
- **Número de Transacción**
- **Presentada por el usuario**
- **Leyendas en el margen inferior:**
  - ✓ “Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación”
  - ✓ “Datos sujetos a verificación”

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.5.2. Comprobante generado por Compensar Saldo Aduanero

 <b>Administración Federal de Ingresos Públicos</b>	
Módulo e-compensaciones Solicitud de compensación Imputación de Créditos a Obligaciones	
<b>Organismo Recaudador: AFIP</b>	
<b>Régimen: ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES - CONTRIBUYENTES</b>	
<b>CUIT: 30-66666666-1</b>	
<b>Denominación o Razón Social: RZ</b>	
<b>Tipo de Bono Fiscal: 404 - Bono 404 Secretaria de Industria</b>	
<b>Número del Bono Fiscal: 99272345</b>	
<b>Año del Bono Fiscal: 2008</b>	
<b>Impuesto: 2111</b>	
<b>Concepto: 800</b>	
<b>Subconcepto: 800</b>	
<b>Importe: 9,90</b>	
<b>CUIT del despachante: 20-11111111-1</b>	
<b>Denominación o Razón Social del despachante: Denominación o Razón Social</b>	
<b>Fecha de presentación: 18/02/2009</b>	
<b>Número de transacción: 242 / 1</b>	
<b>Presentada por el usuario: 20-11111111-1</b>	
<b>Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación</b>	
<b>Datos sujetos a verificación</b>	

El comprobante contiene los siguientes datos:

- **Organismo Recaudador:** AFIP
- **Régimen:** Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes
- **CUIT**
- **Denominación o Razón Social**
- **Tipo de Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**



<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

- **Impuesto**
- **Concepto**
- **Subconcepto**
- **Importe**
- **CUIT del Despachante**
- **Denominación o Razón Social del Despachante**
- **Fecha de Presentación**
- **Número de Transacción**
- **Presentada por el usuario**
- **Leyendas en el margen inferior:**
  - ✓ **“Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación”**
  - ✓ **“Datos sujetos a verificación”**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.5.3. Comprobante generado por Ceder Bono Fiscal



**Administración  
Federal de Ingresos  
Públicos**

---

**Módulo e-compensaciones  
Solicitud de compensación  
Imputación de Créditos a Obligaciones**

---

**Organismo Recaudador:** AFIP

**Régimen:** ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES - CONTRIBUYENTES

**CUIT:** 20-11111111-1

**Denominación o Razón Social:** Denominación o Razón Social

**Tipo de Bono Fiscal:** 404

**Año del Bono Fiscal:** 2009

**Número del Bono Fiscal:** 3261706

**Crédito Aprobado:** 111577,09

**Fecha Emisión:** 05/02/2009

**Fecha Vencimiento:** 01/04/2009

**CUIT del cesionario:** 20-11111111-1

**Denominación o Razón Social del cesionario:** Denominación o Razón Social

---

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**

---

**Datos sujetos a verificación**

---

[Ir a la Página Principal](#)

El comprobante contiene los siguientes datos:

- **Organismo Recaudador:** AFIP
- **Régimen:** Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes
- **CUIT**
- **Denominación o Razón Social**
- **Tipo de Bono Fiscal:**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**
- **Crédito Aprobado**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

- **Fecha Emisión**
- **Fecha Vencimiento**
- **CUIT del Cesionario**
- **Denominación o Razón Social del Cesionario**
- **Leyendas en el margen inferior:**
  - ✓ **“Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación”**
  - ✓ **“Datos sujetos a verificación”**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.5.4. Comprobante generado por Aceptar Cesión

 <b>Administración Federal de Ingresos Públicos</b>	
<b>Módulo e-compensaciones</b> <b>Solicitud de compensación</b> <b>Imputación de Créditos a Obligaciones</b>	
<b>Organismo Recaudador: AFIP</b>	
<b>Régimen: ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES - CONTRIBUYENTES</b>	
<b>CUIT: 20-11111111-1</b>	
<b>Denominación o Razón Social: Denominación o Razón Social</b>	
<b>Tipo de Bono Fiscal: 404 - Bono 404 Secretaria de Industria</b>	
<b>Año del Bono Fiscal: 2009</b>	
<b>Número del Bono Fiscal: 3272344</b>	
<b>Importe Bono Fiscal: 115033,03</b>	
<b>Importe Bono Fiscal: 07/10/2008</b>	
<b>Fecha Vencimiento: 07/10/2009</b>	
<b>CUIT del endosatario: 20-33333333-8</b>	
<b>"Usted ha aceptado la cesión"</b>	
<b>Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación</b>	
<b>Datos sujetos a verificación</b>	
<input type="button" value="Imprimir formularios"/>	
<a href="#">Ir a la Página Principal</a>	

El comprobante contiene los siguientes datos:

- **Organismo Recaudador:** AFIP
- **Régimen:** Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes
- **CUIT**
- **Denominación o Razón Social**
- **Tipo de Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

- **Importe del Bono Fiscal**
- **Fecha Emisión**
- **Fecha Vencimiento**
- **CUIT del Endosatario**
- **Leyendas en el margen inferior:**
  - ✓ **“Usted ha aceptado la cesión”**
  - ✓ **“Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación”**
  - ✓ **“Datos sujetos a verificación”**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

#### 4.5.5. Comprobante generado por Rechazar Cesión

 <b>Administración Federal de Ingresos Públicos</b>	
<b>Módulo e-compensaciones Solicitud de compensación Imputación de Créditos a Obligaciones</b>	
<b>Organismo Recaudador:</b>	AFIP
<b>Régimen:</b>	ADMINISTRACIÓN DE INCENTIVOS Y CREDITOS FISCALES - CONTRIBUYENTES
<b>CUIT:</b>	20-11111111-1
<b>Denominación o Razón Social:</b>	Denominación o Razón Social
<b>Tipo de Bono Fiscal:</b>	404 - Bono 404 Secretaria de Industria
<b>Año del Bono Fiscal:</b>	2009
<b>Número del Bono Fiscal:</b>	3261706
<b>Importe Bono Fiscal:</b>	111577,09
<b>Fecha Emisión:</b>	01/04/2008
<b>Fecha Vencimiento:</b>	01/04/2009
<b>CUIT del endosatario:</b>	20-33333333-8
<b>"Usted no ha aceptado la cesión"</b>	
<b>Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación</b>	
<b>Datos sujetos a verificación</b>	
<input type="button" value="Imprimir formularios"/>	
<a href="#">Ir a la Página Principal</a>	

El comprobante contiene los siguientes datos:

- **Organismo Recaudador:** AFIP
- **Régimen:** Administración de Incentivos y Créditos Fiscales – Contribuyentes
- **CUIT**
- **Denominación o Razón Social**
- **Tipo de Bono Fiscal**
- **Año del Bono Fiscal**
- **Número del Bono Fiscal**

<b>AFIP– Administración de Incentivos y Créditos Fiscales - Contribuyentes</b>	Versión: 3.0.0
Documento: Manual del Usuario	Fecha: 05/05/2010

- **Importe del Bono Fiscal**
- **Fecha Emisión**
- **Fecha Vencimiento**
- **CUIT del Endosatario**
- **Leyendas en el margen inferior:**
  - ✓ **“Usted no ha aceptado la cesión”**
  - ✓ **“Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación”**
  - ✓ **“Datos sujetos a verificación”**